



NOTAS DE MEMORIA

VENUSTIANO CARRANZA S/N ZONA CENTRO TANLAJÁS, S.L.P.

C.P. 79810 RFC MTS850101734

Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.



Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

- A) Contables:**
- Valores** NO APLICA PARA EL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.
- Emisión de obligaciones** NO APLICA PARA EL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.
- Avales y garantías** NO APLICA PARA EL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.
- Juicios** EL Municipio de Tanlajás, S.L.P. cuenta con varios juicios que se están dando seguimiento en el Área Jurídica y Contraloría Interna del Municipio. Los principales son laborales, mercantiles y procedimientos administrativos.
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares** NO APLICA PARA EL MUNICIPIO DE TANLAJÁS, S.L.P.

Cuentas por cobrar a cargo de: El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, por usuarios de los servicios de agua el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos pendientes.
 / contribuyentes del impuesto predial

| Saldo al 31 enero 2021 | Monto por cobrar del ejercicio | Monto recaudado durante el ejercicio | Saldo al 31 de Marzo de 2024 |
|--|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| No aplica al Municipio de Tanlajás, S.L.P. | | | |

Nota: El Municipio de Tanlajás, S.L.P. No realizó en el Periodo de Enero a Marzo del Ejercicio 2024 cobro por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a los habitantes del Municipio de Tanlajás. Esta Administración tiene como propósito invertir en dar solución al problema del Sistema de Agua Potable y poder realizar el cobro del servicio a la ciudadanía. Por esta razón el Municipio de Tanlajás, no tiene un ingreso debido a que durante el Ejercicio 2023 no se estuvo brindando un buen servicio de Agua Potable debido a las constantes fallas del Sistema de Agua Potable y en relación al cobro por el Impuesto Predial se tiene un Convenio con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y es la responsable de relajar el cobro a los contribuyentes y cuenta con la información del cobro realizado. Por lo anterior no se anexa en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo.

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente

| Descripción | Nombre o denominación del donante | Documento fuente* | Monto | Estatus |
|--|-----------------------------------|-------------------|-------|---------|
| No aplica al Municipio de Tanlajás, S.L.P. | | | | |

*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Saldo Inicial | Saldo Final | Flujo |
|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|
| 8110-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | \$ 139,466,423.72 | \$ 139,466,423.72 | \$ - |
| 8120-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | \$ 139,466,423.72 | \$ 108,955,937.61 | -\$ 30,510,486.11 |
| 8130-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS MODIFICADA | \$ - | \$ - | \$ - |
| 8140-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | \$ 139,466,423.72 | \$ 30,510,486.11 | -\$ 108,955,937.61 |
| 8150-00-0000-00-0000-0000 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | \$ 139,466,423.72 | \$ 30,510,486.11 | -\$ 108,955,937.61 |
| 8210-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | \$ 139,466,423.72 | \$ 139,466,423.72 | \$ - |
| 8220-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | \$ 139,466,423.72 | \$ 110,812,500.93 | -\$ 28,653,922.79 |
| 8230-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO | \$ - | \$ - | \$ - |
| 8240-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | \$ 139,466,423.72 | \$ 31,888,509.95 | -\$ 107,577,913.77 |
| 8250-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DEVENGADO | \$ 139,466,423.72 | \$ 21,923,079.07 | -\$ 117,543,344.65 |
| 8260-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | \$ 139,466,423.72 | \$ 21,708,141.05 | -\$ 117,758,282.67 |
| 8270-00-0000-00-0000-0000 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | \$ 139,466,423.72 | \$ 21,328,141.05 | -\$ 118,138,282.67 |
| ... | ... | | | |
| TOTAL | | 1,394,664,237.20 | 656,570,129.32 | -738,094,107.88 |

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor."

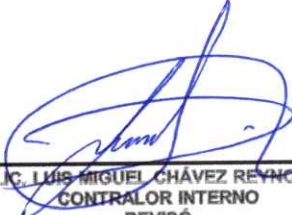

PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2021-2024
ING. GENARO AHUMADA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TANLAJAS, S.L.P.
AUTORIZÓ


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2021-2024
TANLAJAS, S.L.P.


C.P. BENITO RAMOS PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ


LIC. DELFINO MAURICIO PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
Vo.Bo.


SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2021-2024
TANLAJAS, S L P


LIC. LUIS MIGUEL CHÁVEZ REYNOSO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ


**CONTRALORIA
INTERNA**
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJAS, S.L.P.